

Mercado Alternativo Bursátil
Bolsa de Valencia

En Madrid, 14 de diciembre de 2009

HECHO RELEVANTE

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, les comunicamos el siguiente HECHO RELEVANTE relativo a la SICAV de referencia:

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de julio de 1993, Norma 1ª, punto 1, la entidad NORDTRADING INVERSIONES, SICAV, S.A. no puede disminuir el capital en circulación por debajo del mínimo inicial. En consecuencia, la entidad no puede dar contrapartida a la orden presentada en el MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL en fecha 11 de diciembre de 2009.

Atentamente,



NORDKAPP INVERSIONES, SV, S.A,